



CORDOBA, **4 ABR 2017**

VISTO:

La Nota N° 1203/2017, por la que Secretaría Académica, solicita liquidación de Viáticos y Pasajes; y,

CONSIDERANDO:

Que el presente pedido se realiza en virtud de la participación del Profesor Arquitecto CARLOS FALCO proveniente de la Universidad Nacional del Litoral (UNL), como Miembro de la Junta Examinadora que intervendrá en la sustanciación del concurso para proveer un cargo de Profesor Adjunto Semidedicación para la cátedra de Equipamiento "A".

Que la realización del evento indicado anteriormente, se llevará a cabo en esta Institución, durante el día 16/03/2017.

Que corresponde reconocer 2 (Dos) días por el concepto de Viáticos y la liquidación de gastos de Pasajes, según la normativa vigente.

Que la erogación resultante será solventada con fondos de la Partida de la Fuente 16, Cuenta Fondo Universitario de esta Facultad.

Por todo ello,

**EL DECANO DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO y DISEÑO
R E S U E L V E:**

ARTICULO N° 1: Autorizar el pago en concepto de VIATICOS – 2 (Dos) días, a favor del Profesor Arquitecto CARLOS FALCO, proveniente de la Universidad Nacional del Litoral (UNL), quien asistió a esta Facultad como miembro integrante de la Junta Evaluadora que entenderá en la sustanciación del concurso para proveer un cargo de Profesor Adjunto Semidedicación para la cátedra de Equipamiento "A", llevado a cabo durante el día 16/03/2017.

ARTICULO N° 2: Autorizar el reconocimiento de gastos por el concepto de PASAJES, que se produzcan en virtud del traslado del Profesor Arquitecto FALCO, para participar del evento indicado anteriormente.





Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño

Av. Vélez Sarsfield 264 | 5000 | Córdoba | Argentina | C.C. 728
Té: (0351) 4332091/96 | Fax: 054-351-4332092 | Ciudad Universitaria Té: 4334063
www.faudi.unc.edu.ar



ARTIUCLO N° 3: Imputar la erogación resultante al Crédito de la Partida de la Fuente 16, Cuenta Fondo Universitario de esta Facultad, Inciso 3.

ARTICULO N° 4: Dese cuenta al Honorable Consejo Directivo, Comuníquese, Dese al Registro de Resoluciones y Archívese.




Arq. MARCOS LEONARDO ARDITA
Secretario General
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba




Arq. SANTIAGO IAN DUTARI
DECANO
Facultad de Arquitectura,
Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION N° 251 - 17